

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1206

CHIGUAYANTE 2 7 JUN. 2013

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a CARDENAS SOLIZ INES DEL CARMEN, RUT: Nº 10.611.761-6, TRASLADO DE PATENTE PROFESIONAL, ROL 303708-8, DESDE RIO LIA Nº 177 VILLA EL REMANSO II, A AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ Nº 426 LOCAL 12, CHIGUAYANTE.-
- 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE CHOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

DIRECCIÓN

JARV/LTS/IFC/vht.

## Distribución: - Interesado

SECRETARIO

- Alcaldía
- Alcaidia
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 JUN 2013 MORA MAS